



Aguaray (S), 01 FEB 2023

## RESOLUCION N° 0276 - 023

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 456/23 presentado por el Sr BARROSO, BENITO BENIGNO DNI N° M7.230.692 con domicilio en Juan, Bautista Alberdi 350 B° 20 DE FEBRERO de ésta localidad, en su carácter de JUBILADO, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2329, y;

### CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 031/22 ejercicio fiscal 2.023.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

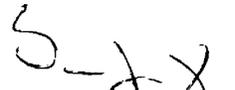
### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.**

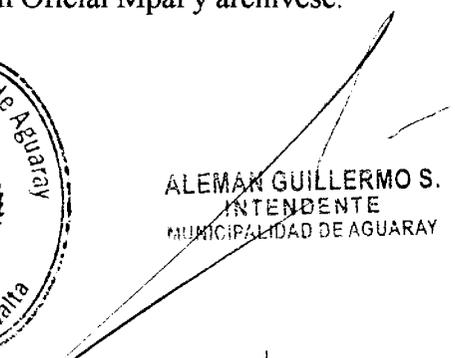
## RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitado por el Sr. BARROSO, BENITO BENIGNO, DNI N° M7.230.692, con domicilio en Juan, Bautista Alberdi 350 B° 20 de Febrero de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADO por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2329,
- ART. 2°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.-** Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-** Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.024 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Frf.

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY